



. . . . . . .



08/06/2022 Página 1 de 6



**DOCUMENTO** 

POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO





### **PRESENTACIÓN**

La Ley Nº 30220, Ley Universitaria, en su acápite sobre los "Fines de la universidad", sugiere que estas tienen que proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo, así como colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.

Que, el artículo 126 de la precitada Ley establece que, "Las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición. Al momento de su matrícula, los estudiantes se inscriben en el Sistema Integral de Salud o en cualquier otro seguro que la universidad provea, de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria. Las universidades promueven políticas públicas de lucha contra el cáncer, mediante la suscripción de los convenios correspondientes. Ello incluye la realización de un chequeo médico anual a todos los estudiantes".

Así, la Universidad es una institución educativa comprometida con el desarrollo educativo con un enfoque de sostenibilidad, orientado al estudiante y a sus necesidades,por lo que pone énfasis en potenciar sus capacidades protegiendo tanto la salud física como psicológica, y desarrollando la cultura y el deporte.



### **OBJETIVO DE LA POLÍTICA**

# Objetivo general

Orientar la planeación, ejecución, autoevaluación y mejora de los recursos, servicios y programas de Bienestar Universitario que la Universidad presta y brinda a la comunidad universitaria.

### Objetivos específicos

- Orientar la planeación, ejecución, autoevaluación y mejora de los recursos, servicios y programas que la Universidad presta en el Área de Apoyo y Asistencia Social al Estudiante
- Orientar la planeación, ejecución, autoevaluación y mejora de los recursos, servicios y programas que la Universidad presta en el Área de Salud.
- Orientar la planeación, ejecución, autoevaluación y mejora de los recursos, servicios y programas que la Universidad presta en el Área de Servicios Psicopedagógicos.
- Orientar la planeación, ejecución, autoevaluación y mejora de los recursos, servicios y programas que la Universidad presta en el Área de Deportes.
- Orientar la planeación, ejecución, autoevaluación y mejora de los recursos, servicios y programas que la Universidad presta en el Área de Cultura y Recreación.
- Orientar la planeación, ejecución, autoevaluación y mejora de los recursos, servicios y programas que la Universidad presta en el Área de integración con elmercado laboral.
- Fomentar la formación integral de los estudiantes a través de las acciones de planeación, ejecución, autoevaluación y mejora en las actividades de Bienestar Universitario.
- Fomentar las relaciones y participación de los Egresados a través de las acciones de planeación, ejecución, autoevaluación y mejora en las actividades de Bienestar Universitario.
- Fomentar en el personal docente el desarrollo de su vocación académica a través de las acciones de planeación, ejecución, autoevaluación y mejora del Bienestar Universitario.
- Fomentar el bienestar en el personal docente y no docente para brindar un mejor soporte a la academia y a los grupos de interés que atiende la Universidad.



#### **ALCANCE**

La Política de Bienestar Universitario contempla la gestión de los servicios y programas que se desarrollan en la sede y filiales de la Universidad por la Dirección de Bienestar Universitario a través de sus jefaturas:

#### 1) Jefatura de Vida Universitaria:

- · Servicio de Salud.
- Servicio Psicopedagógico.
- Servicio Social, que incluyen dentro de sus actividades, acciones conjuntas de voluntariado con la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
- Servicios Culturales.
- Servicios Deportivos.

#### 2) Jefatura de Oportunidades Laborales:

- Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado
- Bolsa de trabajo.
- Actividades de apoyo al emprendimiento; para y con toda la comunidad universitaria.

# **DESARROLLO DE LA POLÍTICA**

La Dirección de Bienestar Universitario es el órgano del Rectorado responsable de dirigir la prestación de los siguientes servicios en beneficio de la comunidad universitaria de la sede y filiales:

# Jefatura de Vida Universitaria

- Servicio de Salud
  - o Actividades de salud del primer nivel de atención.
  - o Programa de promoción de la alimentación saludable.
- Servicios Sociales
  - o Programa de Becas.
  - o Programa de Acceso, Permanencia y Acompañamiento.
- Servicio Psicopedagógico
  - Programa de Prevención e Intervención en Casos de Acoso Sexual.
  - o Programa de Atención a la Diversidad.
  - o Programa de tutoría Psicopedagógica.
  - o Programa de consultoría Psicológica.
  - Programa de tutoría académica.
- Servicios Deportivos
  - Programa Deportivo de Formación Recreación
  - o Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC).
- Servicios Culturales
  - Programa de Actividades Artísticas y Culturales:
  - Actividades de Talleres formativos.
  - o Actividades de Elencos artísticos.

#### Jefatura de Oportunidades Laborales

Programa de Inserción Laboral





- Programa de Seguimiento al Egresado
- Programa de Bolsa de trabajo
- Actividades del Apoyo al Emprendimiento

Todo ello, fomentando la participación activa y permanente de la comunidad universitaria, directamente o a través de convenios con instituciones nacionales e internacionales, de carácter público o privado.

En virtud de ello, se elabora la Política de Bienestar Universitario, articulada con el Modelo Educativo; respecto al "Pilar 3: Gestión Estratégica", y al "Pilar 4: Relación con el entorno" generando mayor vinculación con la institución y la representación del estudiante frente a otras entidades y a la comunidad en general, teniendo en cuenta el "Eje formativo 1: Formación Integral sustentada en valores", el mismo que establece que la Universidad asume su responsabilidad en la formación humanista, con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural, donde se destaca la formación de la persona en valores, los que, a través de la socialización en los distintos talleres y programas, se logran implantar en cada estudiante.

De tal manera, la Universidad asume los siguientes compromisos:

- a. Integración a la vida universitaria: a través de un acompañamiento realizado a los estudiantes, el cual busca brindar el apoyo necesario para la adaptación y cimentación exitosa a la vida universitaria, mitigando los temores iníciales y fomentando valores, permitiendo el crecimiento y desenvolvimiento en su nuevo contexto educativo.
- b. Promoción socio económica: la Universidad cuenta con reglamentos y normativa donde se establecen los lineamientos y alcances de las becas al rendimiento académico, rendimiento deportivo, beca de apoyo social y categorizaciones, todo ello para el apoyo en situaciones de crisis.
- c. Promoción de la salud: a través de los Servicios de Salud y Deporte, se busca generar una consciencia de responsabilidad y autocuidado a través de espacios formativos que contribuyan a la prevención de enfermedades y la promoción de hábitos de vida saludables. Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan acciones a nivel físico, nutricional y educativo.
- d. Tutoría: Por medio de esta área se capacita a los docentes tutores de cada escuela para que puedan identificar la problemática de cada estudiante que se relacione con el desempeño académico y a partir de allí, se realizan las derivaciones pertinentes al Servicio Psicopedagógico o en su defecto el abordaje tutorial, evitando la deserción.
- e. Desarrollo psicoafectivo: se promueve la salud mental y se desarrollan acciones para desarrollar las habilidades interpersonales y sociales de todos los integrantes de la comunidad universitaria. Dentro de las acciones concretas no solo se tienen las evaluaciones psicológicas y psicopedagógicas, sino el desarrollo de consultas y asesorías psicológicas, así como talleres y/o charlas a favor de la promoción de la salud mental, mejora en el proyecto de vida, autoestima, comunicación asertiva, atención a la diversidad, resolución pacífica de conflictos, entre otras actividades que promuevan el desarrollo personal y la integración.
- f. Deportes y recreación: A través de los Servicios Deportivos se desarrollan actividades extracurriculares que permiten la promoción de la salud y el buen uso del tiempo libre, las cuales contribuyen a la sana convivencia y el fortalecimiento de los valores institucionales y personales. A través de las prácticas deportivas se fomenta el espíritu de superación y sana competencia entre la comunidad Universitaria, ofreciendo talleres

08/06/2022 Página 6 de 6



# POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

y equipos de alta competencia.

- g. Cultura y Arte: A través de los Servicios Culturales se busca promover los valores estéticos propios de la cultura peruana entre la comunidad Universitaria a través del estímulo, divulgación y formación en expresiones culturales y artísticas. Adicionalmente, se desarrollan acciones para fortalecer la identidad y la tradición cultural peruana y las expresiones de todas las regiones de nuestro país. Estos talleres y elencos están conformados por miembros de la comunidad universitaria, teniendo la oportunidad de realizar presentaciones y puestas en escena durante el ciclo académico en diferentes puntos de la ciudad como también en otras ciudades del país.
- h. Vinculación social: La Dirección de Bienestar Universitario trabaja de manera articulada con la Dirección de Responsabilidad Social (RSU). En este campo se brinda apoyo en las acciones y actividades que puedan surgir desde el voluntariado universitario, así como alguna capacitación en alguna comunidad o localidad necesitada que la RSU determine.
- i. Oportunidades laborales: se busca brindar a los estudiantes capacitaciones frente al conocimiento de la realidad social y como iniciar su vida profesional, así también se realiza el seguimiento a los egresados, manteniendo la vinculación con la institución y sus compañeros, generando cercanía y confraternidad. De ser necesario, hacer uso de las bolsas de trabajo enfocadas a cada área profesional y experiencia, así mismo brindar actividades relacionadas al emprendimiento.

Se debe considerar el Bienestar como un estado y un proceso de construcción continuos y dinámicos de desarrollo humano y formación integral que permanentemente busca promover y mejorar la calidad de vida de cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria; entendiendo desarrollo humano y formación integral como el desarrollo y la potencialización de habilidades, conocimientos, actitudes y valores, en todas las dimensiones del ser humano dentro de un proceso consciente, coherente, continuo y dinámico para contribuir a su bienser y bien-hacer, es decir, a su bienestar y; calidad de vida como la percepción que tienen los individuos, grupos y organizaciones de su bienestar en todas las dimensiones de su ser, a partir de la cual se define su grado de satisfacción y autorrealización personal.

# **EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA POLÍTICA**

Esta política y cada uno de sus componentes son sujetos a mejora continua. Esta mejora parte de los procesos de autoevaluación y referenciamiento.

El proceso autoevaluativo involucra desde la Dirección de Bienestar Universitario hasta cada uno de los miembros de la comunidad universitaria en su corresponsabilidad por el buen desarrollo de esta Política.

#### **RECURSOS**

El cronograma, presupuesto, fuentes de financiamiento y responsables de la implementación de los programas, servicios y actividades señaladas en la presente política serán establecidos en los planes de trabajo correspondientes.

Cabe señalar que, la Dirección de Bienestar Universitario implementará y dará seguimiento a los programas y servicios en las filiales a través de la Coordinación de Bienestar Universitario de Filial, quien tendrá además a su cargo la coordinación de RSU conforme al Manual de Organización y Funciones de la Universidad.

